

0061/11ALM; Promociones Mer III, S.L.; 02006, Albacete (Albacete).

Infracción leve según el artículo 106.1.i) de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía.

Hechos denunciados: Vertido de escombros y residuos sólidos en el cauce de la rambla Danone, en el paraje Danone de t.m. Vúcar (Almería).

0078/11ALM; Ramón Rodríguez Fernández; 04760, Berja (Almería).

Infracción leve según el artículo 106.1.h) de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía.

Hechos denunciados: Ejecución de acceso a camino de servicio del canal Beninar-Aguadulce, sin la correspondiente autorización, paraje del Joroz del t.m. Berja (Almería).

Almería, 29 de febrero de 2012.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 5 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, notificando propuesta de Resolución del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2011/636/AG.MA/ENP.

Interesado: Joaquín Hermoso Quintana.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la propuesta de resolución del expediente sancionador AL/2011/636/AG.MA/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2011/636/AG.MA/ENP.

Interesado: Joaquín Hermoso Quintana.

DNI/NIF: 74672858T.

Infracción: Leve, según art. 26.1.a), y sancionable, según art. 27.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP de Andalucía.

Sanción: Multa de 60,10 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: Quince días desde el día siguiente a la publicación en BOJA para presentar alegaciones.

Almería, 5 de marzo de 2012.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 6 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, de notificación del Acuerdo de 4 de noviembre de 2011, por el que se declara la caducidad del expediente de deslinde del monte público «Grupo de Algeciras».

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para

conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo.

NOMBRE	MUNICIPIO NOTIFICACIÓN
Alfonso Báez Rodas	Algeciras
Mercedes Benítez Medina	"
Manuel Cantón Durán	"
Manuel Corchado Guerrero	"
María Díaz González	"
Maria Amparo Díaz Palomares	"
Dunia Dyer	Manilva
Fco. José Fernández Román	Algeciras
Francisco García Blanco	"
Ana M.ª Guerrero Ferreiro	"
Simón Hernández Quintana	"
Rafaela Márquez Ortiz	"
Rafael Melgar Becerra	"
Rafael Moya García	"
Miguel A. Navarro Pelayo	"
Juan A. Ortega No	"
África Parrado Rubiales	"
Adolfo Pérez Ruiz de Conejo	"
M.ª Carmen Ríos Valentín	"
Joaquina Rocafort Ramos	"
Rafael Rodríguez Márquez	"
Diego Blanco Cabello	"
Diego Blanco Caleño	"
Manuel Vázquez Sousa	Algeciras

El Excmo. Consejero de Medio Ambiente, mediante Resolución de 4 de noviembre de 2011, ha acordado la caducidad del deslinde parcial, Expte. MO/00028/2006, del monte público «Grupo de Algeciras», Código de la Junta de Andalucía CA-50003-CCAY, propiedad del Ayuntamiento de Algeciras y sito en el mismo término municipal de la provincia de Cádiz, cuya parte dispositiva es la siguiente:

- Declarar la caducidad y ordenar el archivo del procedimiento de deslinde parcial instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Cádiz del monte público «Grupo de Algeciras», código de la Junta de Andalucía CA-50003-CCAY, propiedad del Ayuntamiento de Algeciras y situado en el mismo término municipal, provincia de Cádiz. El acuerdo por el que se inicie un nuevo procedimiento de deslinde dispondrá, si procede, la conservación de aquellos actos y trámites cuyo contenido no se haya visto alterado por el transcurso del tiempo y que pudieran hacerse valer en un momento posterior, todo ello conforme a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 30/1992.

Dicho acuerdo se encuentra en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Pza. Asdrúbal, 6, 3.ª planta, 11008, Cádiz, significándole que:

«Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición en plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 10.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.»

Para cualquier tipo de aclaración deberá llamar al teléfono 956 294 006.

Cádiz, 6 de marzo de 2012.- La Delegada, Silvia López Gallardo.